



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0045860/2011

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Letras solicitando la asignación de complementación de funciones para la Esp. **Marta Celi** en la cátedra de *Literatura Italiana* hasta el 31 de Marzo de 2012.

Y CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

que la Esp. Celi revista un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva por concurso en Literatura Francesa, con vencimiento de su designación el 01 de Junio de 2013;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer que la Esp. **Marta Celi**, legajo 15.782, cumpla funciones docentes en la cátedra *Literatura Italiana* de la Escuela de Letras, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra Literatura Francesa desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012, con reconocimiento de su desempeño desde el 01 de agosto de 2011.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 520.

m.s./pjjg

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades